I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002018

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 12 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5737/2012; el Ord. N°400/725/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N°100/5682/2012; el Registro de Obligaciones N°62 Programa; el Memorándum N°500/711/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/889/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/889/2012, se aprobó el programa denominado **"Preparación y Realización de la Inauguración del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra"** que tendrá por objetivo promover entre la comunidad la presentación de este espacio permanente destinado a preservar la memoria e identidad del cantautor nacional Tío Lalo Parra en el Centro Cultural de Cerrillos a través de una serie de actividades culturales a realizar.

D E C R E T O:

1. Modifícase los Puntos N°4.7., y 4.8., del Programa, **"Preparación y Realización de la Inauguración del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra"**, sancionado por Decreto Exento N°202/889/2012, en el siguiente sentido:

1. En el Punto N°4.7., "a través del Portal Chile Compra".

Donde Dice:

Requerimiento	Valor Máximo a Gastar
- Contratación de Productora para que realice la: Animación, Presentación artística, Amplificación, Cóctel, ornamentación y otros necesarios para la Ceremonia Protocolar.	$2.055.556.-
	Total

Debe Decir:

Requerimiento	**Valor Máximo a Gastar**
- Contratación de Productora para que realice la: Animación, Presentación artística, Amplificación, Cóctel, ornamentación y otros necesarios para la Ceremonia Protocolar.	**$3.300.000.-**
	Total

2. En el Punto N°4.8.

Donde Dice: "El costo total del programa asciende a la suma de $4.095.556.- (cuatro millones noventa t cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos)".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002018

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Debe Decir: "el costo total del programa asciende a la suma de $5.340.000.-(cinco millones trescientos cuarenta mil pesos)".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Programa y el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Cuentadantes (2)
Dpto. de Servicios Generales
Secplan
Página web